

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9111** *Orden JUS/716/2017, de 14 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villalobos a favor de don Fernando de Aguilera y Caverro.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villalobos, a favor de don Fernando de Aguilera y Caverro, por cesión de su padre, don Fernando de Aguilera y Narváez.

Madrid, 14 de julio de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.